

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 156
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:50 horas del lunes 05 de abril del 2021, a través de videoconferencia, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- **VÍCTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS ÁVILA**
- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **NORMA TORRES FUENTES**
- **ERIC BUHRING CHANDIA**

Como ministro de fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretario Municipal.

Se deja constancia en acta que el concejal Raúl Espejo se encuentra ausente debido a su estado de salud por Covid-19 +

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 08.03.2021
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 155 de fecha 15.03.2021.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Dirección Regional de JUNAEB Región de Ñuble y Entidad Ejecutora Municipalidad de Trehuaco (Residencia Familiar)
- 2.- Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 3.- Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 4.- Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Resolutividad en Atención Primaria (Gastroenterología 2021), entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 5.- Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 6.- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Trehuaco (atención odontológica a través de módulos dentales, clínicas dentales)

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:**1.- Acta Sesión Extraordinaria de fecha 08.03.2021**

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Acta Sesión Extraordinaria de fecha 08.03.2021.

2.- Acta Sesión Ordinaria N° 155 de fecha 15.03.2021.

Pendiente.

2.- CORRESPONDENCIA.**2.1.- DESPACHADA**

No hay.

2.2.- RECIBIDA.

No hay.

2.3.- ANÁLISIS

No hay.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Alcalde informa que están trabajando y que subieron a la SUBDERE el proyecto de sala kinésica, que también subieron al Gobierno Regional el proyecto de pasto sintético para el estadio municipal y la sede social de la junta de vecinos de Ránquil, agregando que esta semana se subirá el proyecto de remodelación del cementerio de Trehuaco por la cantidad de reclamos y problemas que se tienen, dice que hay un proyecto de una cancha de rayuela que está a punto de licitarse, además se está avanzando en los proyectos de mejoramiento de vivienda, ampliación de vivienda y los proyectos de nuevas viviendas.

Informa que a partir de hoy el Municipio atenderá con restricción, por lo tanto, se solicitará el permiso correspondiente, señalando que si es una situación de urgencia y alguna persona del campo o adulto mayor que no tiene su permiso se le atenderá igual, debido a que no todos se manejan para hacer el trámite Online.

4.- CUENTA COMISIONES

No hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Dirección Regional de JUNAEB Región de Ñuble y Entidad Ejecutora Municipalidad de Trehuaco (Residencia Familiar)

2.- Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

3.- Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

4.- Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Resolutividad en Atención Primaria (Gastroenterología 2021), entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

5.- Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Trehuaco (atención odontológica a través de módulos dentales, clínicas dentales).

El Alcalde pregunta si hay alguna duda o inquietud con respecto a los convenios.

La Concejal Norma Torres pregunta a que se refiere el convenio de estrategias de refuerzos de APS y el de espacio saludable para adolescentes.

El Alcalde responde que tienen que ver con todos los recursos que está entregando el Ministerio de Salud para enfrentar el tema del Covid y dice no saber si el que tiene relación con los adolescentes se refiere al tema dental.

La Secretaria Municipal informa que está presente la señorita Elizabeth Avendaño y quizás ella podría responder.

La Señorita Elizabeth Avendaño, Jefa Desamu, comenta que referente al primer convenio por el que preguntaba la Concejal Norma Torres son atenciones específicas a los pacientes que están con PCR positivo y sus contactos estrechos, tiene que ver con entrega de medicamentos a domicilio. El segundo convenio que hace referencia a los espacios amigables tiene que ver con las atenciones a los adolescentes como; matrona y psicólogo, se refiere a un espacio adecuado para que no tengan la tensión de asistir al establecimiento y por ello se les atiende en extensión horaria.

El Concejal Victor Chandia dice tener dudas respecto a como se enfrentara la metodología para el convenio de la junta nacional de auxilio, escolar y becas, que hace referencia a la atención odontológica, preguntando si habla de un carro de arrastre odontológico.

El Alcalde responde que sí y que está instalado a la entrada del CESFAM, donde atiende un dentista y un técnico esencialmente a los estudiantes.

El Concejal Victor Chandia pregunta si quedará fijo en ese lugar el carro de arrastre o recorrerá lugares en específico.

El Alcalde responde que la idea era que se pudiera trasladar, pero dada la baja matrícula no es posible, además que el carro necesita una instalación especial para poder funcionar, por lo tanto, quedará en el CESFAM.

El Concejal Victor Chandia dice que estuvo revisando los convenios y ve que es como el cuarto o quinto convenio que viene en relación al reforzamiento por temas de pandemia, cree que se entiende que por lo menos en términos de salud han llegado recursos, dice que se siente tranquilo como concejal por el proceso de vacunación, agradece y felicita al sistema de salud comunal por el esfuerzo que han hecho para poder cumplir.

Sin más consultas el alcalde llama a votar por la aprobación de los convenios.

1.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Dirección Regional de JUNAEB Región de Ñuble y Entidad Ejecutora Municipalidad de Trehuaco (Residencia Familiar)

2.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

3.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

4.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Resolutividad en Atención Primaria (Gastroenterología 2021), entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

5.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Trehuaco (atención odontológica a través de módulos dentales, clínicas dentales).

La Secretaría Municipal recuerda al Alcalde que hay un tema pendiente que el iba a poner en tabla y que es el proyecto de habilitación y equipamiento para retorno a clases del liceo de Trehuaco, agrega que acaba de enviar a los correos de cada uno de los concejales la información que le llegó respecto al tema.

El Alcalde dice que está presente el señor Lee Baeza, Secplan, para exponer el tema, señala que se ganaron dos proyectos para implementar el liceo y la escuela básica para el retorno seguro a clases, dice que el proyecto se aprobó hace tiempo, pero no había llegado el dinero para poder ejecutarlo.

Don Lee Baeza dice que el proyecto es básicamente para implementar, comenta que se divide en dos partes una que es equipamiento y la otra infraestructura. Señala que en la parte de equipamiento se adquirirán los productos a través de convenio marco, por lo tanto, la compra será relativamente rápida, pero el ítem de infraestructura es el que expone al concejo para poder generar un trato directo por un monto aproximado de \$28.000.000, dice que en el correo que les envió adjuntó la especificación técnica del proyecto, el presupuesto detallado y un informe técnico, agrega que el proyecto en una primera parte consiste en escritorios con una mampara de acrílico de 60x50, generar una especie de sombradero en la parte frontal del edificio para que los alumnos tengan una zona de recreo, implementar un set de dispensadores en baños, pasillos, etc, además el director solicitó ampliar el patio frontal del liceo desplazando la reja, dice que es importante el trato directo porque el convenio les llegó el 16 de marzo y no da el plazo suficiente para hacer una licitación, ya que el plazo para tener la obra ejecutada y rendir los recursos es el 30 de abril.

El Alcalde pregunta si el trato directo es necesario para la escuela y el liceo.

Don Lee Baeza responde que el de la escuela es similar, pero en específico éste, que es del liceo.

El Alcalde pregunta si esta pidiendo lo mismo para el proyecto de la escuela o sólo para el del liceo.

Don Lee Baeza responde sólo para el proyecto del liceo.

El Alcalde pregunta como se va a ejecutar el de la escuela.

Don Lee Baeza responde que por el monto del proyecto pueden generar el trato directo sin necesidad de pasar por concejo.

El Alcalde pregunta si alguien tiene dudas.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta de cuanto es el monto del proyecto del liceo.

Don Lee Baeza responde que es de \$28.000.000

El Concejal Victor Chandia dice que tiene varias consultas y aprensiones, en primer lugar dice que si el convenio llegó el 17 de marzo y ya estamos a 07 de abril, cree que había tiempo suficiente para hacer una licitación, en segundo lugar dice que viene en la propuesta una constructora sin nombre de representante legal, no sabe si tiene la experiencia necesaria para hacer el trabajo, cree que el informe técnico que viene a fundar el trato directo, aparte de la explicación de que hay que tener listo el procedimiento le faltan detalles, para quedarse tranquilos con un trato directo.

Don Lee Baeza dice que en el primer punto con respecto a la licitación en subir bases hay aproximadamente 30 días, por lo tanto, el plazo que se dio para ejecutarlo no alcanzaba, dando como ejemplo de que si hubiese llegado la segunda semana de enero si se hubiese alcanzado a hacer una licitación pública, en relación a lo segundo es que esa información le llegó recién de San Nicolás, donde sale la experiencia de la empresa y con respecto a la información del representante legal dice que la va a solicitar para poder agregarla al informe.

El Concejal Victor Chandia dice que quiere entender el procedimiento y que no tiene ningún problema en aprobar el trato directo, pero si tiene prejuicios respecto al procedimiento, dice que ya les ha pasado cuando aprobaron por trato directo el tema de la planta de tratamiento y dice que viene hace tres sesiones de concejo pidiendo que se informe en que quedó, como se hizo el procedimiento, si se cumplió en los tiempos y si se gastó lo que correspondía.

Don Lee Baeza dice que se compromete a entregar esa información en la próxima sesión de concejo.

El Concejal Victor Chandia reitera que ya lo a solicitado aproximadamente 4 veces, dice no saber si le a llegado la información a don Lee Baeza, pero que le dicen que se pondrá en tabla y no a sucedido,

cree que los tratos directos son delicados y también cree que éste tiene la urgencia de hacer un trato directo, pero le faltan detalles, comenta que de partida debería estar en tabla, que estén los detalles de la empresa, ya que se pueden encontrar en el camino con que la empresa no tiene la experiencia y el proyecto no quedará 100% ejecutado, señalando que es lo mínimo que necesita saber como concejal.

El Alcalde dice que las plantas de tratamiento ya tuvieron la recepción definitiva y se ejecutó en los tiempos que se contrataron, que fue un éxito la empresa en la reposición de las plantas de tratamiento, pide disculpa por no haber entregado la información solicitada y dice que fue porque se traspapelaron, no con la intención de no dar una respuesta, dice que las plantas están funcionando de forma espectacular, con todo nuevo, y que la empresa a dado cumplimiento a cabalidad el contrato, reiterando que se traspapelaron y que no ha sido con intención, señalando que el concejal puede ir visitar las plantas de tratamiento con el director de obras, con el secplan y con la empresa si lo estiman conveniente, dice que agradece la preocupación del concejal por el tema , y que durante la semana don Lee Baeza le hará llegar un informe técnico sobre la recepción del proyecto.

El Alcalde llama a votar el Proyecto de habilitación y equipamiento para retorno a clases del Liceo Bicentenario de Trehuaco.

El H. Concejo Municipal acuerda, por los votos de los concejales Miguel Vargas Ávila, Luís Sanhueza Zurita, Eric Bühring Chandia, Norma Torres Fuentes y del señor Alcalde Luís Cuevas Ibarra, **aprobar trato directo con la Empresa Constructora San Nicolas Limitada, Rut: 76.839.141-6, para la contratación de la ejecución del proyecto “Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco”, código 1- covid19-2020-105, para sus ítem de equipamiento e infraestructura.**

El concejal Victor Chandia se abstiene.

El Concejal Eric Bühring dice que quiere fundamentar su voto, señalando que en la misma línea del concejal Chandia, cree que deben prepararse para lo que viene, y de acuerdo al comportamiento de la pandemia dice que los niños y niñas merecen una infraestructura adecuada para poder retornar a corto o mediano plazo, y por otro lado, también, va estar atento al informe que va a entregar el profesional de la materia, sobre la empresa que se va adjudicar el trato directo.

El Alcalde agrega que ha puesto en tabla éste tema pensando específicamente en el bien superior de los estudiantes, dados los plazos que se tienen y que son plazos perentorios, señalando que como dijo el secplan los plazos en los cuales llegaron los recursos y los convenios, obviamente no se alcanza hacer la licitación, ya que como estamos en proceso especial, obviamente urge poder ejecutar esos proyectos porque van en beneficio de la educación de la comuna, de los jóvenes de la comuna para poder tener las salas de clases adecuadas para las clases presenciales, dice que es un tema que instaló el Ministerio de Educación, por tanto se está respondiendo a esa solicitud.

El Concejal Victor Chandia le pregunta a don Lee Baeza si podría hacer una cronología de como nació y se logró el financiamiento del proyecto de los posos profundos, ya que el mundo externo quiere adjudicarse ese trabajo y tiene entendido que ese trabajo nace del municipio, o nace del Gobierno Regional.

El Alcalde le pide al concejal Victor Chandia que se explique más respecto al tema, ya que no manejaba esos antecedentes.

El Concejal Victor Chandia le dice al Alcalde que lo conoce y sabe que le gusta la “chimuchina”, dice que sólo está preguntando si el proyecto nace desde el municipio o del Gobierno Regional, porque ve que varios quieren hacer autoría de ese tipo de proyectos, es por eso que quiere tener la claridad y le pregunta al SECPLAN si el proyecto nace del equipo técnico municipal.

El Alcalde dice que primero no le gusta la “chimuchina”, sólo tiene amor a la verdad que es muy distinto.

El Concejal Victor Chandia dice que precisamente por eso hace la consulta, porque cree necesario y además se le quita el valor profesional y técnico de aquellos que hicieron el trabajo, dice que es justo que en una sesión de concejo se explique.

El Alcalde informa que es un proyecto que se venía trabajando aproximadamente durante 3 años, lo que puede ratificar don Lee Baeza, dice que se formó un equipo técnico de profesionales especiales para la formulación del proyecto, porque no es un proyecto que se le pueda ocurrir a alguna autoridad de cualquier parte y decir aprobemos para Trehuaco un proyecto. Señala que primero se hizo un catastro en la comuna de acuerdo a las necesidades de agua potable, que se hizo un llamado por distintos medios de comunicación a la gente a inscribirse y postular al proyecto de agua, esencialmente a los que se les está entregando agua a través de camión aljibe, y es así como se formó un equipo técnico encabezado por don Lee Baeza para la formulación del proyecto, señala que se trabajó por bastante tiempo, se fue a terreno, ya que un proyecto de éste tipo no se puede hacer detrás de un escritorio o de una oficina de una autoridad, comenta que los 26 beneficiarios significa un proyecto por cada uno, señalando que le dará la palabra a don Lee Baeza para que pueda ilustrar al concejo.

Don Lee Baeza informa que se hace el llamado al proyecto a mediados del año 2019, que se realizaron dos grandes filtros, uno de diversos sectores de la comuna de Trehuaco y el otro del sector de Minas de Leuque, ambos proyectos se trabajaron en conjunto con Franchesca Baez y se comienza un proceso de desarrollo con el Servicio de Salud Ñuble, donde se ingresan los proyectos por beneficiario, se obtiene la aprobación individualizada de cada una de estas personas, luego de eso se formula el proyecto a través de la SUBDERE, se levanta el proyecto por las aprobaciones de cada uno de los beneficiarios con las escrituras, levantamientos de terreno, infraestructura, proyecto hidráulico, etc, y se obtiene la aprobación de la SUBDERE, dice que pasa aproximadamente un año en donde están los proyectos elegibles en el sistema y hace como un mes atrás aproximadamente la Subsecretaría entrega los recursos de uno de los dos proyectos que estaban elegibles en el sistema.

El Concejal Victor Chandia agradece la aclaración y agradece en nombre de varios beneficiarios de estos proyectos, porque hay un concepto que a medida que van pasando los años se tendrá que ir adquiriendo éste concepto y acostumbrarse a él, se refiere a la migración hídrica, que va en relación a que mucha gente de los sectores rurales está emigrando del mundo rural a sectores más urbanos o

inclusive a lugares más habitados donde no se encuentren con problemas de agua. Dice que el tema hídrico de la comuna no es distinto al problema hídrico de las comunas vecinas sino que viene a afectar la producción de la agricultura campesina, calidad de agua para consumo humano, etc. pero el concepto de migración hídrica le complica ya que la gente que vive en sectores rurales decide irse por la mala calidad de vida que están teniendo por falta de agua, cree que quizás ese será un trabajo para el tiempo que les queda como autoridades, además de las próximas autoridades.

Don Lee Baeza dice que conceptualmente trabajan para evitar esa migración de personas, ya que tienen proyectos de viviendas, proyectos de agua y proyectos eléctricos que están también aprobados, pero están sin financiamiento. Comenta que siempre buscan mantener a las familias viviendo en sectores rurales, porque las condiciones se pueden dar.

El Alcalde dice que dará dos puntos de lo que comentó el concejal Víctor Chandia, primero que efectivamente hoy se está dando una situación diferente en ese sentido aunque obviamente existe el temor de la emigración, pero la tendencia que hoy se está viendo es que la gente que vive en los pueblos o ciudades se están yendo a partes rurales, cree que las futuras autoridades se tendrán que preocupar por la demanda de trabajo en la comuna, ya que hay mucha gente que está llegando a la comuna, comentando que un ejemplo de eso está en los comandos de los candidatos ya que tienen profesionales que vivían en otros lugares y se trasladaron a la comuna, cree que la gente está arrancando de la delincuencia de las grandes ciudades, por otro lado se ha hecho una costumbre y ojalá que eso no pase cuando asuma la nueva administración que hay algunos servicios de la Región de Ñuble encabezados por algunos SEREMI donde obviamente se pasean con su candidato alcalde de turno entregando proyectos y adjudicándose proyectos y recursos, en éste caso con el candidato Jorge Morales, ya que ha andado la SEREMI de Bienes Nacionales entregando títulos de dominio, dice que ha habido una falta a la ética por parte de autoridades regionales, cree que no corresponde y eso hay que denunciarlo.

El Concejal Eric Bühring dice que en la línea del tema del agua cree que más allá de tener información de proyectos acá lo que se viene a futuro es la tarea de elaborar en conjunto como comuna un plan estratégico para resolver los temas hídricos en la comuna, cree que será uno de los temas más potentes que será considerado para la actualización de nuestro PLADECO que espera puedan desarrollar en el próximo período, es un tema pendiente y estará muy ligado al aporte de los especialistas y la ciencia. Felicita al equipo por éste proyecto tan importante.

El Alcalde dice que éste es el puntapié inicial para todos los proyectos que vendrán de solución de agua para la comunidad rural especialmente. Agrega que se están trabajando proyectos para las cooperativas de agua para el mejoramiento de agua de la comuna.

Dice que esos serían todos los temas de la sesión de concejo, preguntando si hay algo pendiente.

El Concejal Eric Bühring dice que le preocupa que a veces van quedando temas rezagados, le preocupa hacerle seguimiento, dice que hoy las redes sociales son el muro de la sociedad y allí se puede advertir temas que son importantes, es por eso que vuelve a tomar el tema de la chancadora ha que ha vuelto a la palestra y hay una actitud prepotente del empresario, dice que se escuchó un audio del cual el mismo alcalde es autoría donde el empresario dice que con o sin patente la

chancadora funcionará, comenta que lo llaman los vecinos y cree que a sus colegas concejales también, es por ello que quisiera saber qué novedades hay sobre ese tema, solicita que encomiende al asesor jurídico un análisis de las prerrogativas que tiene éste concejo y la autoridad máxima, simplemente para la clausura total de éste proyecto, ya que el empresario no es confiable, se ha reñido con la comunidad y sus autoridades, ha incumplido cosas tan básicas como el retiro de arena indiscriminado, cree que no es posible que una iniciativa industrial se siente en las cosas básicas que tiene que cumplir para su instalación.

El Alcalde le señala al concejal Eric que está muy bien su planteamiento y dice que le gustaría la opinión de todos los concejales en éste aspecto porque es el Alcalde, pero ellos también son autoridades locales y cree que las decisiones de esa envergadura deben ser una decisión colegiada. Comenta que todos saben cuál es su postura frente a ese tema y su compromiso con la comunidad mientras sea alcalde, dice no saber que problemas tiene el empresario al no cumplir, agregando que el empresario le dijo que con o sin patente trabajaría igual. Pregunta al Concejal Eric si grabaría eso, o si hay algún video.

El Concejal Eric Bühring responde que fue un trascendido por las redes sociales donde se planteó que usted habría escuchado personalmente al empresario esa expresión.

El Alcalde dice que efectivamente fue así y que se lo dijo a la salida de la municipalidad, señala que le dijo al empresario que sacara su proyecto de ese lugar a lo que el empresario respondió que funcionaría con o sin patente, además de amenazarlo por otras cosas, comenta que como alcalde quiere que la gente entienda que no puede hacer mucho frente a una situación cómo está.

El Concejal Eric Bühring dice que por eso solicita que un asesor jurídico pueda analizar cuáles son las herramientas que hay que tener para poder ponerle un alto a éste tema.

El Concejal Víctor Chandia dice que todos ya han planteado su posición y rechazo a la empresa, si bien es cierto, si la forma hubiese sido distinta otro camino se hubiera tomado, dónde concuerda con el concejal Eric es en la asesoría jurídica, dónde un informe venga a sugerir algunos actos administrativos que se puedan hacer como gobierno local comunal para evitar el funcionamiento, dice que si se puede solicitar antes de que comience a funcionar, y después solicitar la clausura, se debería hacer, porque no se puede esperar que empiece a funcionar y después buscarle alternativas de clausura por no tener patente y quizás funcionando no se tienen atribuciones para solicitar la clausura. Dice que le llama la atención la soberbia y seguridad que tiene el empresario para decir que va a funcionar, lo que le hace pensar que algo hay que no se está haciendo bien y por eso hay que hacer los esfuerzos necesarios para que no pueda funcionar.

El Alcalde dice que le dirá al asesor jurídico que participe en la próxima sesión de concejo para hacerle todas las consultas necesarias.

El Concejal Víctor Chandia dice que entiende que debería llegar con las sugerencias listas de lo que hay que hacer para que sea más rápido.

El Alcalde dice que los abogados tienen la película clara a raíz del conflicto judicial que tuvieron con la ex empresa Río Itata que se presentó en quiebra, por lo cual tuvieron que ir a juicio, la sugerencia del abogado en reiteradas ocasiones era que se clausurara la empresa por no tener patente, dice que el próximo lunes estará el abogado, le solicita la secretaría municipal que se contacte con el abogado para informarle.

La Concejal Norma Torres dice que el empresario es una persona bastante indolente, ya que no cumple con ninguno de los requisitos legales y está faltando a la ley, pregunta si desde el municipio y como autoridades legales se puede hacer un llamado a carabineros y exigir de alguna manera el no funcionamiento si no cumple con los requisitos básicos.

7.- INCIDENTES

El Concejal Víctor Chandia solicita que en la próxima sesión de concejo esté presente el jefe del DAEM para hacer algunas consultas.

El Alcalde dice que es muy importante decir que se ha hecho mucho ruido con respecto a la deuda previsional del personal docente de la comuna de Trehuaco, dice que a solicitado al SEREMI de Educación y también solicitó una entrevista con el Ministro de Educación por el tema de la retención de los recursos, y que también solicitó que se le envié el monto total de los recursos retenidos a la comuna de Trehuaco. Comenta que se ha hecho uso político con el tema, faltando a la verdad ya que se dice que se debe, pero no que el dinero está retenido, señalando que ve un claro interés político en desestimigar al alcalde. Dice que le quiere señalar al candidato Alcalde Víctor Chandia que cuando le toque hablar en honor a la verdad la diga, que se le juzga, señala y desestimiga públicamente diciendo que se ha robado la plata del pago de las previsiones de los funcionarios.

El Concejal Víctor Chandia dice que en sus palabras ve un grado de molestia y lo entiende, hace un par de correcciones porque lo emplaza a él como candidato y no al candidato Jorge, dice que la diferencia es que siempre ha dicho que la educación es un tema delicado y no porque haya desaparecido un peso sino que en la estructura de cómo funciona el sistema educacional en las comunas pequeñas tienden a tener estos problemas ha caer en ese tipo de responsabilidades administrativas, que no se están cumpliendo producto de la presión o producto de la forma en que se manejan los distintos sistemas y lo ha dicho aquí y en los programas radiales que se le ha preguntado.

El Alcalde agradece la visión del candidato Alcalde y dice que en ningún momento cuando expresó su opinión se refirió a que haya faltado a la verdad en ese sentido como candidato, sólo que lo emplazaba a que si le tocaba abordar el tema nuevamente lo hiciera en honor a la verdad, dice que es sabido que todos los concejales en algún momento han tenido opiniones diferentes a la del alcalde, pero no por eso se va a faltar a la verdad.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si hay información sobre el estado de salud del concejal Raúl Espejo.

El Alcalde responde que no maneja ningún tipo de información, dice estar muy preocupado por el tema, pero por la situación no a preguntado a la familia, además de miedo a que se mal intérprete la preocupación.

El Concejal Víctor Chandia se suma a las palabras del alcalde y cree que es importante tener información sobre su estado de salud y hacerle saber la preocupación, agrega que de manera oficial sería bueno enviar algún documento poniendo a disposición el aparataje público comunal y si es necesario por intermedio de la secretaría municipal, en caso de que el o algún familiar lo necesite.

El Alcalde dice estar de acuerdo en la propuesta y le gustaría que la aprobaran, agrega que por medio de la secretaría municipal se les hará llegar una carta consensuada de saludo y apoyo a la familia, señalando que si están de acuerdo se aprueba y si no se corrige, obviamente manteniendo la reserva pública de la respuesta y de la carta enviada.

No habiendo objeción el alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes enviar una carta de apoyo a la familia del concejal Raúl Espejo, debido al estado de salud del concejal

Siendo las 12:23 hrs. se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretario Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Abril 05 del 2021.

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Acta Sesión Extraordinaria de fecha 08.03.2021.

2.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre Dirección Regional de JUNAEB Región de Ñuble y Entidad Ejecutora Municipalidad de Trehuaco (Residencia Familiar)

3.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

4.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

5.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Resolutividad en Atención Primaria (Gastroenterología 2021), entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

7.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Trehuaco (atención odontológica a través de módulos dentales, clínicas dentales).

8.- El H. Concejo Municipal **acuerda**, por los votos de los concejales Miguel Vargas Ávila, Luis Sanhueza Zurita, Eric Bühring Chandia, Norma Torres Fuentes y del señor Alcalde Luis Cuevas Ibarra, **aprobar trato directo con la Empresa Constructora San Nicolas Limitada, Rut: 76.839.141-6, para la contratación de la ejecución del proyecto “Habilitación y equipamiento para retorno a clases en Liceo Bicentenario de Trehuaco”, código 1- covid19-2020-105, para sus ítem de equipamiento e infraestructura.**

El concejal Victor Chandia se abstiene.

9.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes enviar una carta de apoyo a la familia del concejal Raúl Espejo, debido al estado de salud del concejal.

Lucy Cartes Ramírez
Secretario Municipal
Ministro de Fe